

El petróleo en América

1860-1930

SUMARIO.—El racionalismo y el nacionalismo.—Los monopolios y el estaduismo.—Una opinión del Presidente Hoover.—El petróleo y sus derivados.—Ojeada histórica.—Producción mundial.—Necesidad de restringirla.—La producción en América.—Países productores en Norte y Sud América.—Estados Unidos e Inglaterra controlan la producción mundial.—Los grandes *trusts* petroleros.—Política petrolera de las grandes y pequeñas Naciones.—Características americanas.—Canadá.—Estados Unidos.—México.—Centro América.—Venezuela.—Colombia.—Ecuador.—Perú.—Argentina.—Bolivia.—Brasil.—Paraguay.—Uruguay.—Chile.—Características especiales de las industrias extractivas.—Necesidad de adoptar una política de defensa y de mejor aprovechamiento de la riqueza natural.—Conveniencia de realizar un Congreso Sud-Americano de Minería.—Conclusión.

El petróleo se ha erigido hoy en *Rey* indestronable del aire, de la tierra, y del mar; en *Soberano* en tiempo de paz y en elemento *decisivo* en época de guerra.

CÁMILO BARCIA TRELLES.

DOS son hoy los sistemas o modalidades en práctica en materia de régimen industrial:

La *racionalización* y la *nacionalización*.

El primero tiende a mancomunar industrias similares en un solo organismo, tanto para llegar a una dirección *única*, que propenda a economías en la administración, como para hacer viables mejoras en los procedimientos de beneficios y en la expansión comercial; pero, como este sistema se confunde con los *trusts*, no tarda en degenerar en *monopolios*, que fatalmente conducen a los propios encarecimientos, que se había tratado de evitar.

Suelen ser pues contraproducentes.

Y el segundo, la *nacionalización*, es una medida práctica y perfectamente lógica que suelen tomar las Naciones para el mejor aprovechamiento de sus riquezas naturales y hasta para afianzar su propia estabilidad política, o sea para obtener los beneficios prácticos que Dios y la naturaleza les han otorgado; pero como por desgracia, amenuado se confunde el *nacionalismo*, con el *estadismo*, no es raro que conduzca también a resultados negativos, por la reconocida incapacidad del Estado en la ad-

ministración de los organismos industriales, cualesquiera que sean sus funciones y sus propósitos.

Un ejemplo elocuente y relativamente reciente a este respecto lo tenemos en los *Estados Unidos*, en la nación más empedernidamente contraria a la intromisión del Estado en el manejo de los negocios privados, al recordar que cuando ese país, por razones bélicas que todos conocemos, se vió en la necesidad de asumir la administración de sus ferrocarriles, en apenas dos años del dominio no sólo produjo un hondo trastorno social en el régimen interno de su personal, sino también una pérdida efectiva en la explotación, que sumó 3.500 millones de dólares. Tras ese confesado fracaso, el Poder Central voluntariamente volvió a su inveterado régimen de gran *controlador*, en el cual el Estado fiscaliza desde un alto plano, hasta las más insignificantes orientaciones de las corrientes nacionales del tráfico: del cuál no ha vuelto a apartarse.

Estas y otras enseñanzas inútiles de enumerar, las ha traducido el Presidente Hoover en un discurso reciente, en cuyo final formula la siguiente declaración:

—«Es un falso liberalismo aquel que propende a la administración gubernativa de los negocios comerciales privados. El *industrialismo* o *socialismo* del Estado es, en general, el mayor y más efectivo *veneno* para el progreso económico de un país.»

Muy sabias y prestigiosas son seguramente esas expresiones y más todavía al provenir de una personalidad que, antes de subir a la Presidencia de su país, fué un potentado industrial; pero es elemental también expresar que las modalidades de una Nación de la potencialidad económica de los *Estados Unidos* serán siempre diversas a las que deben emplearse en otras de capitalismo restringidos.

De ahí que para mantenerse en lo justo y en lo práctico, habrá siempre que contemplar el medio ambiente y la idiosincrasia nacional, como quedará de manifiesto en este estudio, relacionado con la *política petrolera en América*, cuyas contingencias siguen traduciendo significativas alarmas continentales que hay conveniencia en evitar, porque como lo ha dicho tan sabiamente un catedrático de la Universidad de Valladolid, en su célebre libro *El Imperialismo del Petróleo y La Paz Mundial*, el combustible líquido ha logrado ya erigirse en un Rey indestronable y en el Monarca soberano de todos los elementos.

Esperamos pues que la siguiente relación sabrá probar que el *nacionalismo* no está reñido con la *cooperación*.

II

El *petróleo*, dicen los tratadistas, es un flúido más o menos viscoso, constituido principalmente por una mezcla, de proporciones variables, de hidrocarburos líquidos muy diversos, asociados a compuestos de oxígeno, nitrógeno y azufre; de donde proviene, que todos los aceites crudos ofrezcan una composición química muy variada y compleja, al extremo de asegurarse que existen tantos petróleos diferentes, como yacimientos productores.

La *densidad* específica de este combustible es también muy variada, como que fluctúa entre 730 y 970 kgs. por tonelada métrica y al *destilársele* en retortas apropiadas, producen una serie enorme de derivados (cuyo número se hace subir a 300, cuando se apela al proceso que los tratadistas denominan *cracking*), entre los

cuales los de más uso son las *gasolinas*, las *naftas*, los *aceites de alumbrado y combustibles*, el *gas oil*, la *parafina* y una serie de *lubricantes*, etc. sin contar con algunos productos de pavimentación, como el denominado *road-binder* y el propio *coke*, que es un residuo sólido de gran aprovechamiento en la metalúrgica.

El poder *calorímetro* de estos aceites es también muy elevado, casi el *doble* del que tiene el carbón, lo que justifica (junto con su facilidad de transporte y de utilización industrial), su creciente aceptación y expansión industrial. Los petróleos del Perú, por ejemplo, tienen un promedio, 11,000 calorías, siendo que sus carbonos apenas si llegan a unas 6,500 calorías.

Sobre la *formación* del petróleo se ha emitido diversas opiniones, creyendo algunos sabios que tiene origen *inorgánico* y otros, que lo tiene *orgánico* (vegetal o animal) atribuyéndolo en tal caso a descomposiciones de algas, o peces y moluscos marinos; pero hasta ahora no se sabe a fijo cuál sea la hipótesis más aceptable.

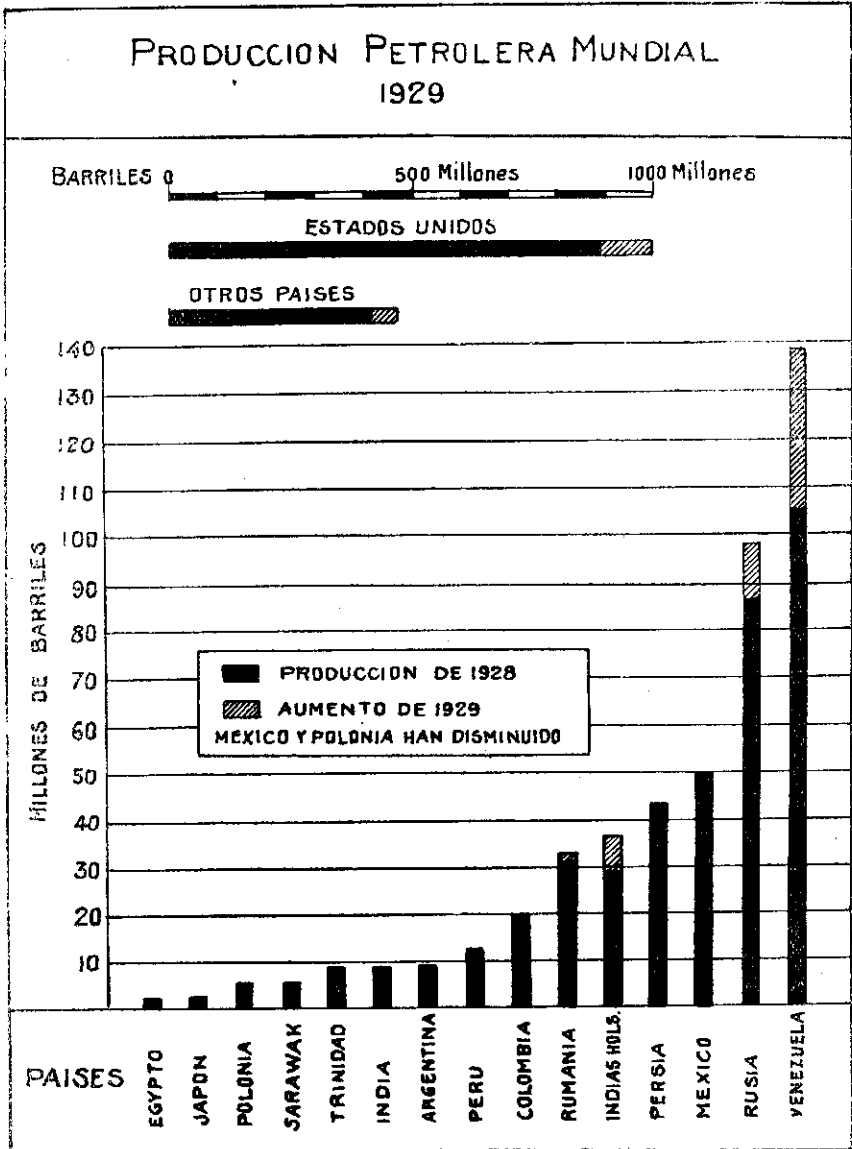
En cuanto a la *historia* de su *conocimiento* y *aplicación* podemos decir que se pierde en las épocas más remotas de la antigüedad, hasta el punto que historiadores tan antiguos como Heródoto (que actuó 450 años antes de Jesucristo) que ya hace mención a él, al referirse a la construcción de la Torre de Babel, diciendo que lo extraían de los afluentes del Eufrates. En todo caso, se sabe que se le usaba en *Egipto*, en *Sicilia* y aun en el *Japón* y en la *Rusia*, tanto en medicamentos, como en las ceremonias religiosas, para alimentar las lámparas sagradas de los ídolos; pero en esa época tal substancia provenía de fuentes *superficiales* o de *rocas* llameantes, que al destilárselas, producían un aceite característico, que desde entonces se le denominó *aceite de piedra* (petro-oleo).

De manera que el primitivo combustible *líquido* y hasta su *propio nombre actual*, se derivan de aquellas destilaciones oleaginosas, en que la materia-prima se extraía de determinados esquistos y carbonos, impregnados de *bitumen*, tan abundantes y diseminados en todo el orbe; pero el *petróleo-surgente*, tal como se le conoce hoy en el comercio, es de una edad muy *reciente*, inferior a un siglo.

Efectivamente, en 1845, cabando un pozo de agua en los *Estados Unidos*, se encontraron las primeras manifestaciones subterráneas de esa substancia, que incrementadas diez años más tarde, en la zona de Pitzsburg y en la de Pensylvania, dieron origen a una explotación regular, que en 1860 subió a 500 000 barriles, estimada entonces como *sorprendente* y de una potencialidad enorme.

Es verdad que después de tales felices y casuales descubrimientos se encontraron yacimientos de igual especie en *Rusia*, *Rumania*, *India*, *Persia*, *Polonia*, *Japón* y en otras Naciones del mundo; pero, curioso y grato es decirlo, nuestra *América* sigue manteniendo el cetro de la producción, hasta el punto de que en el año próximo pasado, por sí sola, llegó a producir el 82% de la explotación mundial, lo que principalmente se debe a la abundancia y riqueza incomparables de los yacimientos *estadounidenses*, que desde los comienzos de esa industria extractiva han logrado conservar la primacía.

Para que se aquilate numéricamente lo anterior pasamos a dar algunas cifras globales, interesantes de conocer y apreciar.



* * *

La producción *mundial* de petróleo en 1860, como se ha dicho, sumó solamente 500 000 barriles; pero desde entonces hasta hoy y al tenor de necesidades siempre crecientes, ella se ha venido más y más incrementando hasta el punto de haber alcanzado en 1929 a la cifra realmente fabulosa de 1,488 millones, según lo expresa la estadística.

El cuadro siguiente (en el que los números expresan *millones de barriles*) manifiesta en forma gráfica ese extraordinario incremento:

Año	Producción	Aumento por	
		Decenio	Año
1860.....	0,5
1870.....	6,0	5,5	0,5
1880.....	33,0	27,0	2,7
1890.....	77,0	44,0	4,4
1900.....	150,0	73,0	7,3
1910.....	330,0	180,0	18,0
1920.....	690,0	360,0	36,0
1930.....	1 590,0	900,0	90,0

La cifra de 1930 es solo provisoria; pero deducida de la producción habida en los diez meses ya corridos del año y el detalle correspondiente al último decenio (en millones de barriles), se puede expresar así:

Año	Producción	Año	Producción
1921.....	765.—	1926.....	1 096.—
1922.....	859.—	1927.....	1 250.—
1923.....	1 019.—	1928.....	1 288.—
1924.....	1 013.—	1929.....	1 488.—
1925.....	1 077.—	1930.....	1 590.—

La cuota de 1930, como se ha dicho, es sólo *calculada* y con respecto a la de 1929 podemos decir que las diez Naciones que figuran como mayores productoras fueron expresadas en *millones de barriles*, las que siguen:

	Millones		Millones
Estados Unidos.....	1 000	Indias.....	38
Venezuela.....	137	Rumania.....	35
Rusia.....	103	Colombia.....	20
Persia.....	45	Perú.....	13
México.....	45	Trinidad.....	9

Como término de estas apuntaciones estadísticas sólo deseamos agregar que

Anales del Instituto de Ingenieros de Chile

acción traducida en los datos anteriores ha venido significando al cordial tal *alarma*, que el Presidente Hoover se vió en la necesidad de por intermedio de una Conferencia mundial, una política *reductiva* en la explotación del petróleo, la que efectivamente se realizó el año pasado en Colorado (Estados Unidos) bajo el alto patrocinio del *Instituto Americano del Petróleo*. Concurrieron las más altas potencialidades de esa industria (como los señores Deterding, Treagle, Mark Requa y Ressen) sin que en definitiva se alcanzaran grandes éxitos, por la oposición obstinada de los productores *independientes* que no forman parte de los grandes *trusts* americanos e ingleses que encabeza el Standard Oil, la Royal Dutch y la Anglo Persian.

Lo que pudo verse y muy en claro en la citada Conferencia fué la determinación del gobierno de los *Estados Unidos*, ante el peligro de la rápida disminución de las *reservas* petroleras de ese país, de *estimular* la explotación de yacimientos *extranjeros*, confirmándose así la política de expansión-explotación. Esta *alarma* viene significando a las Naciones latino-americanas.

* * *

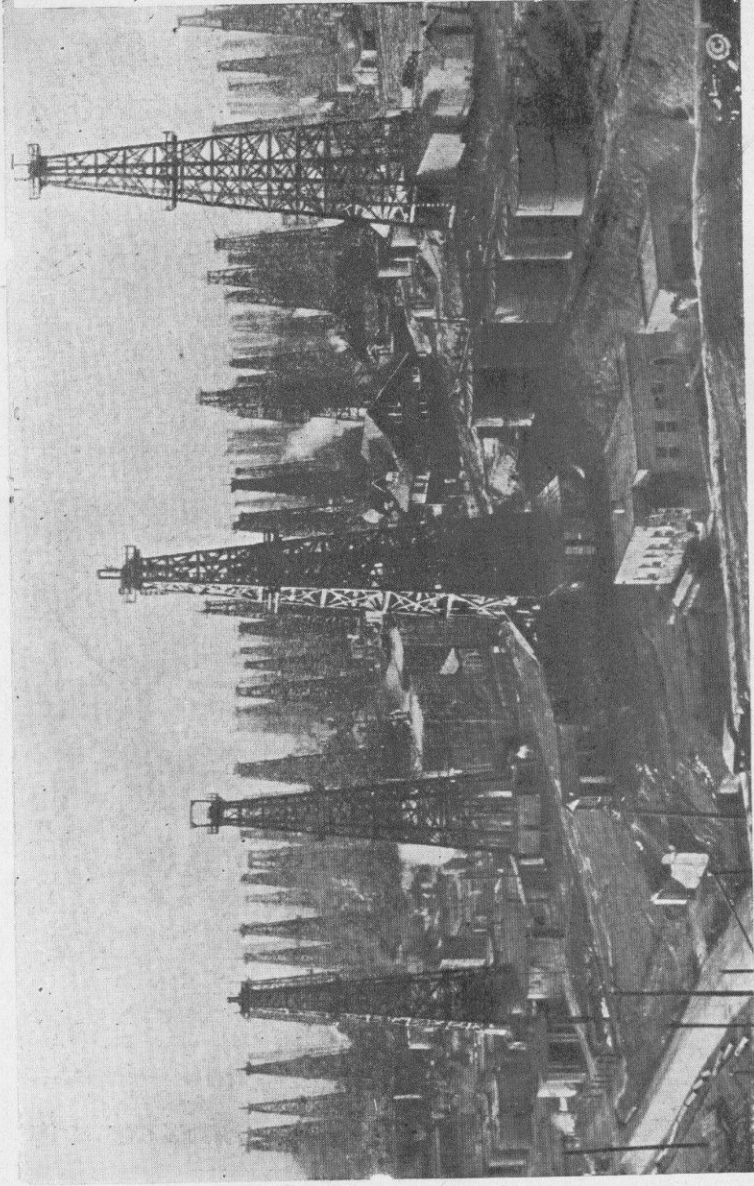
Se ve, el *petróleo-surgente* tuvo su origen en la América, en los *Estados Unidos*. Lo curioso es constatar que desde entonces, o sea desde la medianía del siglo XX, el Continente sigue conservando el cetro petrolero del mundo, hasta el día de hoy. Como se ha dicho, que en el año pasado llegó a producir por sí solo, más del 80% de la explotación *mundial*.

Según la estadística nos dice que sobre 1 490 millones de barriles producidos en el mundo en 1929, de los pozos de América surgieron 1 235 millones, cifra que en millones de metros cúbicos, es susceptible de ser clasificada así:

	Millones	Proporción
Estados Unidos.....	160, m ³	81,7%
Argentina.....	21,8	11,1 »
Brasil.....	7,1	3,6 »
Colombia.....	3,2	1,6 »
Costa Rica.....	2,1	1,1 »
Cuba.....	1,5	0,7 »
Ecuador.....	0,2	0,1 »
Venezuela.....	0,1	0,1 »
Total.....	196,0	100%

Reservados para:

	Millones	Proporción
América.....	167,2 m ³	85,4%
América.....	28,8	14,6 »
Total.....	196,0	100%

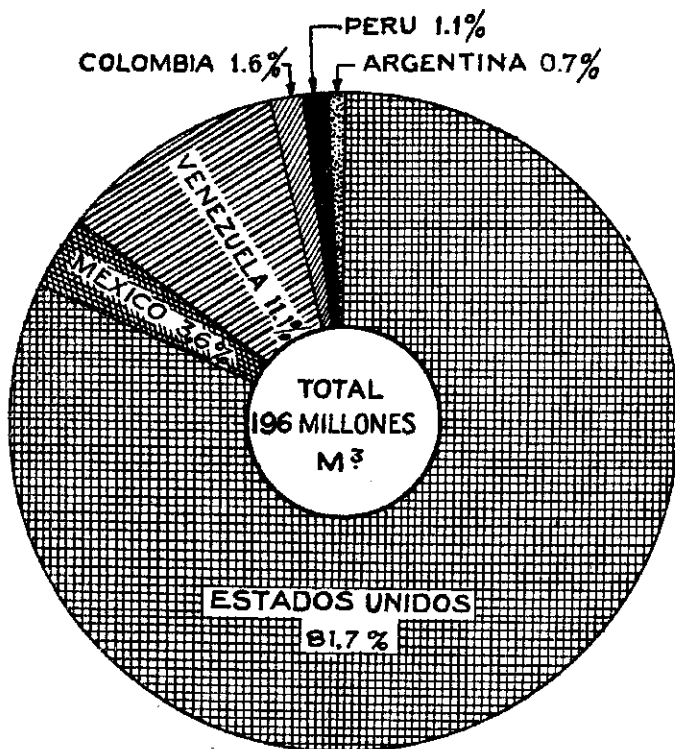


Agrupación de pozos petrolíferos en Long Beach (EE UU)

EL PETROLEO EN AMERICA 1929

PRODUCCION

ESTADOS UNIDOS	160 MILLONES M ³
MEXICO	7 — " — "
VENEZUELA	22 — " — "
COLOMBIA	3 — " — "
PERU	2 — " — "
ARGENTINA	2 — " — "



Los números anteriores como se ha dicho, expresan *millones de metros cúbicos* que es la unidad que con preferencia adoptan las estadísticas modernas y que prácticamente equivale a 6 barriles y un cuarto, ya que un barril tiene una capacidad de 42 galones o sea de 160 litros. También suele emplearse la *tonelada*, que equivale aproximadamente a 1,2 metros cúbicos o sea a 7 barriles.

Tenemos pues que el cuadro anterior nos manifiesta:

1.º Que en 1929 la América produjo el 81% del petróleo-mundial, estimado en 246 millones de metros cúbicos, correspondiendo el saldo y por su orden a *Rusia, Persia, Rumania, India*, etc. y

2.º Que en la citada cuantía correspondió a los *Estados Unidos*, por sí solos, el 66% de la producción mundial y el 82% de la continental.

* * *

Lo anterior, como se ve, se refiere únicamente a la *cuantía* de la producción petrolera, que es algo bastante distinto del *dominio* propiamente dicho de tal industria, cuyo control está hoy en poder de sólo dos Naciones:

Estados Unidos e Inglaterra.

La primera actúa por intermedio de la poderosa firma *Standard Oil*, fundada en 1869 por Rockefeller y que hoy preside Mr. Teagle y la segunda lo hace por la *Royal Dutch Shell-Oil*, fundada en 1890 por Kessler y la *Anglo Persia Oil*, cuyo origen se debe a los arreglos hechos en 1901 por D'Arcy con el Almirantazgo inglés.

Cada uno de estos tres grandes *Sindicatos* actúan a su vez, por intermedio de numerosísimas *filiales* que, por lo general, toman los nombres de los países en que están ubicados los campos de explotación y valiéndose de influencias poderosas, no siempre armonizadas con la corrección. Su grande y única preocupación, es pues la de *extender* y más extender su dominio por todas las Naciones del orbe, obsesionados por el temor legítimo y fatal del *agotamiento* de las reservas, que los centros científicos no cesan de augurar y convencidos, además que «los ejércitos, las marinas, el dinero y las masas humanas para nada sirven, si el petróleo falta» según lo expresa gráfica y fatídicamente un experto inglés.

El *petróleo* es pues hoy la palanca ambicionada por Arquímedes para levantar el mundo.

* * *

Después de esta ligera excursión a través de los amplios horizontes, se ve con toda clarividencia:

1.º Que la producción petrolera mundial se viene desarrollando en forma tal que los organismos científicos no cesan de advertir a las Naciones que se va camino rápido a un *agotamiento*, lo que paralelamente está conduciendo a las firmas y Naciones *controladoras* a una política de absorción y expansión, muy vecina a la del *imperialismo* y

2.º Que las Naciones así *amagadas*, para *defenderse* de aquellas agresividades y sobre todo para *conservar* para sí y no para extraños, sus riquezas naturales hidrocarbурadas, empiezan a dictar leyes *nacionalistas* de gran trascendencia y que parecen estar calcadas en una redacción común, semi-estereotipada, que dice así:

—Los yacimientos de petróleo y demás hidrocarburos, pastosos, líquidos o gaseosos, ya descubiertos o que en lo futuro se descubrieren en el territorio nacional, son de propiedad del Estado y tanto su *exploración* y *explotación*, como su *manufactura* y *refinación* sólo puede hacerlas el Ejecutivo directamente o por medio de concesionarios, que ajusten sus procedimientos al dictado de las leyes nacionales que se dicten.

Tal es la fórmula, como lo decíamos, que empiezan a adoptar al unísono todas las Repúblicas *latino-americanas*, que hasta hace poco se habían especializado en mantener Códigos de una absoluta y pueril liberalidad, que establecían para el petróleo (como para las demás pastas minerales) el *libre dominio*, sin otra traba legal que el pago de irrisorias *patentes* de amparo o de *derechos módicos* de exportación.

Previo lo anterior entremos a analizar en la forma más sumaria posible las modalidades *americanas* de esa gran industria, dando más importancia a los hechos y a las cifras, que a las declaraciones, con lo cual esperamos que los dirigentes de nuestro país deduzcan de la presente *monografía* consecuencias útiles y sobre todo *prácticas* en el desarrollo de la *política petrolera* que ya se ha empezado a dictar y que si no se la encausa en forma conveniente, lógicamente habrá de conducirnos a un fracaso, patriótico de evitar.

Seguiremos en la siguiente disertación el orden *geográfico* de norte a sur, que no el de su importancia y nos limitaremos, como se ha dicho, a lo más estricto e indispensable de decir, ya que un tema de esta naturaleza fácilmente conduce a reacciones demasiado extensas y minuciosas, que deseamos en lo posible evitar.

III

CANADÁ.—Debemos así empezar estas monografías por el *Canadá* que, aunque es un *dominio* de Inglaterra, goza de una administración perfectamente autónoma en el Continente.

La producción petrolera de esta Nación ha sido hasta ahora relativamente mediocre, no superior a unos 650 000 barriles por año, estando sus zonas de mayor importancia ubicadas en Petrolia (Ontario), Gaspé Basin (Quebec) y en las provincias del noroeste.

En cuanto a su política dominante en materia de concesiones y explotaciones es la de un riguroso *nacionalismo*, el de las leyes drásticas de Inglaterra, que prácticamente *prohíben* la constitución de empresas extranjeras y reservan al Gobierno local una intervención bastante amplia, hasta en la propia contabilidad de las Compañías, a fin de serciorarse del detalle de las operaciones y poder así cautelar la cuota de utilidades que corresponde al Poder Central.

* * *

ESTADOS UNIDOS.—En los *Estados Unidos*, que es la Nación *generadora* de las industrias hidrocarbурadas, todos los enormes progresos realizados se deben principalmente a su incomparable riqueza petrolera y a la gran potencialidad de sus organismos económico-industriales.

La política gubernativa del Poder Central ha sido sobre el particular y al tenor de hábitos inveterados, de absoluta *abstención*, limitándose al *cobro* de determinados

derechos de ocupación y exportación, y a la constitución de *reservas* del Estado, para las futuras necesidades de determinados servicios públicos, sobre los cuales se mantiene una vigilancia estrictísima. Todos recordarán, por ejemplo, los sucesos ocurridos en 1921 en las reservas de *Teapot Dome*, (Wyoming) de sólo 4 000 hectáreas de superficie y de los escándalos promovidos cuando se denunció ante el Senado, que el Ministro Fall los había entregado en arrendamiento a Mr. Sinclair; lo que parece haberse repetido en estos últimos días, con las reservas esquistas del Colorado, según lo expresa el telégrafo y que habían sido valoradas por las oficinas técnicas, en la fantástica suma de *cuarenta mil millones de dólares*, o sea *treientos treinta mil millones* de nuestros pesos. . . .

Esto es en lo referente a lo *interno*, a lo de sus propios yacimientos nacionales que en cuanto a lo *externo*, a lo ubicado fuera de su territorio, la política de sus empresas, y especialmente la seguida por la *Standard Oil*, ha sido siempre la de «combatir con saña a sus contendores y de comprar a cualquier precio lo demás.» La *Oil-leasing Act* de Febrero de 1920, por ejemplo, establece que los extranjeros *no pueden tener pertenencias en ese país*, sino cuando sus respectivos países hayan reconocido *preferencias* al suyo, lo que es denominado allá «*principios de reciprocidad* y de igual *oportunidad*».

En tal forma, la modesta producción de 1860, que sólo alcanzó a 500 000 barriles, subió ya en 1900 a 443 millones y a 1000 millones en 1929, apesar de lo cual, año a año, esta Nación se ve obligada a *importar* cientos de millones de barriles! . . .

El incremento anual en el último decenio, expresado en *millones de metros cúbicos*, se puede expresar así:

Años	Millones	Años	Millones
1920.	70 m ³	1925.	122 m ³
1921.	75 »	1926.	123 »
1922.	90 »	1927.	143 »
1923.	116 »	1928.	143 »
1924.	114 »	1929.	160 »

Siendo las zonas más favorecidas las de Oklahoma, California, Pensylvania y Texas.

En el presente año de 1930 se estima que la producción incrementará aun en no menos de 120 millones de barriles, o sea en unos 20 millones de metros cúbicos; lo que ha deprimido el precio a 1.65 dólar por barril de petróleo crudo y a 8.6 centavos U. S. el galón de gasolina de 3.78 litros.

Esta *super-producción* extraordinaria viene significando como se ha dicho, tal alarma en los mercados y en las industrias *petroleras*, que el Gobierno se preocupa hoy de reducirla a una cuantía *normal*, induciendo a las Empresas a llenar los vacíos con las explotaciones en campos *extranjeros*, como quedó establecido en la reciente Conferencia de *Colorado Springs*, a que hemos hecho referencia más atrás. Para que se justifique y aprecie tal determinación, sólo nos bastará recordar que la *Geological Survey* de esa Nación y otras oficinas informativas de tal especie, pretenden establecer que el 40% de las *reservas internas* están ya *agotadas*; sin embargo tan tenebrosas predicciones suelen ser contradichas por hechos fortuitos, como ha ocurrido no hace

mucho en Texas, por ejemplo, al descubrirse los *no sospechados* campos petroleros de Seminole, que en 1927 produjeron, en término medio, 500 000 barriles diarios.

En todo caso, esta alarmante *super-producción* ha permitido que el precio de la *nafta* haya subido hasta hoy sólo en un 10% desde 1913, mientras que en igual período de tiempo el costo del *carbón* se ha elevado en un 120%.

El control de la producción *inierna* en este país está confiado a una oficina federal, denominada *Bureau of Standard Control*; pero la verdadera política internacional o de dominación mundial está, prácticamente localizada en el *gran trusts Standard Oil*, organizado en 1869 por Rockefeller y que hoy tiende sus tentáculos *filiales* por todo el orbe, sin más contrapeso que las aspiraciones de sus rivales anglo-holandesas y las defensas *nacionalistas* de las Naciones favorecidas por existencias petroleras.

Como el principal objetivo de este estudio se refiere a la política que más nos convendría adoptar en *Sud-América*, con respecto a la defensa y mejor aprovechamiento de sus grandes fuentes de petróleo, que sólo ahora empiezan a manifestarse, limitamos a lo anterior nuestras observaciones sobre lo que ocurre en la gran República del Norte; pero a las personas que deseen interiorizarse en estas cuestiones nos permitimos recomendarle la lectura de una extensa obra. *The United States Oil Policy*, publicada recientemente por la Universidad de Yale y de la cual es autor el profesor Mr. John Ise, que contiene una información muy amplia sobre la materia.

En todo caso y hasta cierto punto resumiendo el contenido de ese libro, podemos decir que el *taladro-americano* sigue esforzándose, con inusitada avidez, en las exploraciones de todos los parajes del orbe, llegando así a profundidades no soñadas. De ahí que su extraordinario poderío se extiende ya a través de todos los Continentes y haga flamear sus pendones por el ámbito de todas las Naciones.

* * *

MÉXICO.—La mayoría de los yacimientos petroleros de *México* están radicados al norte de Veracruz, en la región del istmo, en Tabasco, en Chiagre y en el propio Golfo, abarcando así una superficie aproximada de 25 mil hectáreas; pero los geólogos estiman que el área *petrolizada* no es inferior a 60 millones, de manera que ante tal afirmación, lo que hoy está en explotación es apenas una migaja del total.

Es también digno de citar, por no ser ello lo normal, que los yacimientos *litorales* se hayan encontrado en *calizas* y a profundidades medias relativamente bajas, de 650 metros; pero, por lo general, el petróleo surge a extraordinaria presión a la superficie.

La producción propiamente dicha se inició en este país en 1901, con un total de 10 000 barriles; subió en 1911 a 12 millones y en 1921 llegó ya a una cúspide de 193 millones, lo que significaba algo así como el 25% del consumo mundial de esa época; pero desde entonces y por razones de política interna que analizaremos más adelante, empezó a decaer en tal forma, que en 1929 apenas si alcanzó a 44 millones de barriles, con lo cual esta Nación, que durante muchos años se mantuvo en el *segundo* lugar en la producción mundial, ha pasado ya al *quinto*.

—¿Seguirá bajando?

Tenemos pues que la época de oro en la explotación mexicana tuvo su gran

auge hasta 1921 inclusive y todavía se citan, como fenómenos de la naturaleza, el surgimiento de pozos, como el de *Cerro Azul*, cuya producción inicial media llegó a 260 mil barriles *diarios* y la cuenca de Casiano, en Veracruz, en la cual un solo pozo produjo, en nueve años de explotación, 65 millones, el que todavía, apesar de su decadencia, sigue aun explotando 700 mil barriles mensuales.

Cálculos oficiales que tenemos a la vista, manifiestan, en resumen, que esta Nación ha producido desde 1901 hasta 1929 inclusive, o sea en todo su período petrolero, alrededor de 1 600 millones de barriles, con un valor aproximado de 2 800 millones de dólares, sin contar impuestos, o sea 23 mil millones de nuestros pesos!...

Las cifras anteriores manifestarán la honda consternación y el gran desequilibrio económico-comercial que estará significando a ese país la merma continuada que se viene observando en su producción petrolera desde 1921 hasta el presente.

—¿Qué ha ocurrido? ¿Agotamiento de las cuencas productivas? ¡Mala política petrolera?

—Lo uno y lo otro.

En el primer período, el de reconocimiento y explotación petrolera, regía en esa Nación el Código de Minería de 1884, que consagraba la política del *libre denuncia*, en los terrenos fiscales y la pertenencia *particular*, en los eriales de éstos; de manera que al amparo de estas disposiciones ultraliberales surgieron los primeros pozos y las primeras manifestaciones de la gran riqueza, que no tardaron en ser *absorbidas* a vil precio, por el capital extranjero, hasta el punto de citarse casos de que por arrendamientos de cien pesos al año se obtenían producciones, también anuales, de 36 millones de barriles, valorables en 40 millones de dólares...

Como es fácil comprenderlo, tales hechos no tardaron en conmover profundamente la opinión nacional y en producir *intrigas* y *negociados* enormes, llamados a perturbar en forma estupenda la paz social y como todo se atribuía, incluso las revoluciones, al capitalismo extranjero, se inició con ello una legislación de *defensa*, cuya única finalidad era combatir, sino extirpar tales absorciones.

—Qué de cosas se ha escrito sobre los abusos y tropelias sin cuento de los magnates del petróleo!

—Qué de horrores se ha dicho sobre los manejos tenebrosos de Rockefeller, Doheney, Pearson y Hammond!

La pluma romancesca de Upton Sinclair ha dejado en la penumbra las intrigas tropicalmente criminalistas de Conan Doyle.

Y fué así de como al calor de tantos extremos, el Presidente Carranza, al dictar en 1917 la Constitución de Queretaro, creyó del caso *suprimir* las franquicias antiguas y *establecer* una nacionalización extremista, que no sólo significaba la *revisión* de las concesiones petroleras ya acordadas, sino que aun establecía principios tan rígidos como aquel de que «en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras por ningún motivo podrán los extranjeros *adquirir* el dominio directo sobre tierras y aguas.»

En esa época el 70% de las concesiones petroleras de México estaban ya en poder de los capitalistas de los *Estados Unidos* y el 30% restantes en los de *Inglaterra*.

Producida así la honda controversia a que estamos haciendo referencia, se ha ido extremando y más extremando esta persecución, cuyos resultados no han sido del todo felices a la economía-social, hasta llegar al dictado de leyes y reglamentos,

como los de Diciembre de 1925 y Marzo de 1926, en que se establecen disposiciones tan *boxers* como esta:

—«Para que un extranjero pueda formar parte de una Sociedad mexicana, que *tenga o adquiera* dominio sobre tierras, aguas o concesiones de explotación de minas aguas y combustibles minerales en el territorio de *México*, tendrá que convenir *previamente* con el Ministerio de Relaciones Exteriores que se considera ciudadano mexicano respecto a los bienes que le corresponden en la Sociedad y no invocará, por lo mismo, protección de su Gobierno, bajo pena de perder dichos bienes faltando al convenio.»

En tal forma se ha venido desarrollando pues, una política de *absorción* y de *monopolios* estadales, cuyos resultados económicos y productivos, como se ha dicho, han sido *negativos*, tanto por el *agotamiento* o parcial extinción de miles de pozos, como por la *incapacidad* técnica-financiera del Estado para reemplazarlos por otros.

En 1917 existían 550 pozos en actividad, los que se redujeron a 225 en 1921 y al presente probablemente, no lleguen ya a un tercio de esa cifra.

Para que se aprecie la situación floreciente que tuvo la industria petrolera en 1921, que fué el año de su mayor auge, diremos todavía que el valor total de la producción llegó entonces a 580 millones de dólares, sobre los cuales el Poder Central cobraba impuestos *ad-valorem*: uno de *producción* y otro de *exportación*, que sumaba un promedio del 20% en los petróleos crudos y del 14% en los refinados; gran parte de cuyas entradas ya han desaparecido.

Se ha muerto la gallina de los huevos de oro.

IV

CENTRO AMÉRICA.—En la *América Central* no existe hasta ahora, propiamente dicho, una explotación petrolera, sino meras exploraciones, que en algunas partes empiezan ya a dar buenos resultados. En todo caso, las cinco Repúblicas que forman ese Continente, han dictado ya sus legislaciones propias, sobre una base *nacionalista*, en las cuales el Estado se *reserva* señalados aportes o cuotas de producción y otras *regalías* de conveniencia fiscal.

En *Guatemala*, por ejemplo, que es donde se presumen mayores riquezas (por estar vecina a *México*) se dictó una ley en 1922, que fija a las concesiones, una superficie máxima de 10 000 hectáreas y un número determinado de años de explotación, después de los cuales todo debe pasar a poder fiscal, sin mayor costo.

En *Honduras* igualmente, las leyes pertinentes otorgan concesiones bastante dilatadas en la época de *exploración*; pero que establecen que al descubrirse un pozo petrolero, éstas deben reducirse a una área determinada, de 1 600 hectáreas como máximo en cuya explotación-bruta el Estado debe ser *co-partícipe* en un 10%, agregando que a los 25 años de trabajo todo debe pasar a poder del Poder Central.

Lo propio establece en *Costa Rica* la legislación de 1923. Sólo que en esta Nación al darse las concesiones de *exploración*, *perforación* y *explotación*, se exigen *previamente cauciones* a fondo perdido. Para una concesión de 10 000 hectáreas por ejemplo, aquella debe ser de 150 000 dólares, más los *impuestos* y *derechos* o *regalías* fiscales, en caso de éxito, deben ser *proporcionales* a la explotación: Hasta 200 000 mil barriles mensuales se reserva el Estado el 12% *ad-valorem*, sin perjuicio

de otras obligaciones de suministros a precio de costo, a los ferrocarriles federales o nacionales.

Lo que ocurre en *Salvador, Nicaragua y Panamá* es del todo similar en materia de legislación; pero en esas Repúblicas todavía no se ha obtenido éxitos apreciables, o si se quiere las exploraciones hasta ahora han sido *negativas*, con excepción de la última Nación, en la cual parece que los trabajos o sondeos de Bocas del Toro e Isla de Colón tienden a conducir a resultados favorables.

Con lo cual entramos a *Sud-América*, que es un Continente que ha empezado ya a dar manifestaciones, sobre todo en Venezuela, de una riqueza extraordinariamente considerable en materia de petróleo.

V

VENEZUELA.—La riqueza petrolera de *Venezuela*, cuya explotación va en un creciente asombroso, es sólo conocida desde 1907, aunque se cita el hecho curiosísimo de que en 1844, o sea 20 años antes que se iniciara las explotaciones de los *Estados Unidos*, se había constituido ya en esa Nación una Sociedad, denominada Tachira, para explotar el pozo de Las Flores, vecino al lago Maracaibo.

En todo caso, el auge actual apenas si data de 1922, con el descubrimiento en Nene Grande (La Rosa) de un pozo, denominado Barroso, que produjo en una semana un millón de barriles, al que siguió el de La Paz, con una producción diaria normal de 60 000 barriles. Desde entonces en esa República, principalmente en las vecindades de Maracaibo y en toda la costa del mar Caribe, como también en las posesiones de Curaçao, se ha cimentado una industria de *explotación y refinación* que hace honor a nuestro Continente y que es *controlada* en su mayoría por capitales ingleses y estadounidenses; pero del cual el Estado, a virtud de una legislación apropiada, viene obteniendo positivos beneficios.

El incremento de esta producción puede aquilatarse con el dato oficial de que los 300 000 barriles producidos en 1918 se hayan ya elevado en 1930, según cálculos de los diez meses corridos, a 140 millones; fenómeno que se debe, tanto a la excepcional riqueza de sus yacimientos, como también a la sabia política gubernativa que ha propiciado su desarrollo. Conviene pues, darla a conocer.

La base de la legislación venezolana en materia de sustancias hidrocarburadas ha sido siempre francamente *nacionalista*, en el sentido de declarar que esas sustancias pertenecen *únicamente* a la Nación; pero ha cuidado de establecer que tanto las concesiones de *exploración*, como las de *explotación* y de *refinación*, sean manejadas por organismos privados, especialmente por firmas de gran poder financiero, a las cuales exige remuneraciones y respetos perfectamente controlados.

La ley en vigencia, por ejemplo, que sólo data de 1928, fija a las concesiones de exploración una superficie *máxima* de 10 000 hectáreas, que al tener éxito las reduce a 500 hectáreas y establece como duración máxima un período de 40 años, dentro del cual debe abonarse al Estado una regalía de *exportación* de un 10% del valor *mercantil* del aceite refinado; cuota que en ningún caso puede ser inferior a dos bolívares por tonelada-métrica que salga del país y cuando esta se consume dentro de la Nación, se cobra un derecho equivalente al 50% de lo que paga el petróleo extranjero al ser importado.

Además de esta *regalía* fiscal y desde que se otorga la concesión de *exploración*, o sea por el período de 40 años, el concesionario debe pagar una *patente* por la superficie que ocupa y a razón media de 4 bolívars o sea de \$ 6.50 chilenos por hectárea—año.

A la sombra y seguridades de las disposiciones de la ley de Julio de 1928 y de las anteriormente dictadas, los concesionarios han organizado, como *filiales* de los grandes *trusts* Standard Oil y Royal Dench a que hemos hecho referencia más atrás, una serie de empresas nacionales que responden a los nombres de *Venezuela Oil*, *Venezuela Gulf Oil*, *Lago Petroleum*, *Caribbean Petroleum*, etc., que explotan con todo éxito y en perfecta *armonía* con el Gobierno nacional, alrededor de 2 000 pozos en las vecindades del lago *Maracaibo*, algunos de los cuales han bajado hasta los 1 100 metros de profundidad.

Se estima que el capital extranjero invertido en la industria petrolera de *Venezuela* sube a mil millones de pesos chilenos y el Estado, con lo que obtiene a título de *patentes* y *regalías*, no sólo ha construído 5 000 kilómetros de espléndidos caminos, sino que también ha cancelado *totalmente* la deuda externa de la nación.

Venezuela no tiene deuda externa!

Hemos entrado en estos detalles para manifestar las diferencias notables obtenidas en *México* y *Venezuela* en la *aplicación* de las leyes petroleras, basadas ambas en principios nacionalistas muy *similares*, lo que se debe, como se ha dicho, a que en la primera de aquellas naciones se ha confundido el *nacionalismo* con el *estaduismo*; diferencias que quedan absolutamente patentizadas en el cuadro siguiente, que da para ambos países y expresada en *metros cúbicos*, la producción petrolera en los últimos diez años:

Años	Producción de	
	México	Venezuela
1920.	25 000 000 m3	73 000 m3
1921.	30 750 000 »	228 000 »
1922.	28 980 000 »	453 000 »
1923.	23 780 000 »	644 000 »
1924.	22 180 000 »	1 390 000 »
1925.	18 370 000 »	3 130 000 »
1926.	14 380 000 »	5 950 000 »
1927.	10 195 000 »	10 040 000 »
1928.	7 970 000 »	16 800 000 »
1929.	7 100 000 »	21 845 000 »

Tenemos pues que si en *México* en los últimos diez años, la explotación se ha *reducido* en sus *dos terceras partes*, en cambio en *Venezuela* ha habido un *incremento* de 30 000%, siendo que en la letra, ambas legislaciones tienen una base nacionalista *similar*. La divergencia de *aplicación* es pues lo que está produciendo este fenómeno, siendo que los técnicos aseguran que las fuentes inexploradas e inexploradas de *México* están aun *intactas*.

Lecciones son estas que no conviene olvidar,

(Concluirá).